



PRESIDENCIA  
DE  
LA  
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA S.I.P. N° 589/1981

APRUEBASE EL PEDIDO DE QUIEBRA  
DE VILLAVICENCIA S. A. I. C.

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó, por Decreto N° 1.172, el pedido de quiebra de la sociedad Termas Villavicencio S.A.I.C. efectuado por la Intervención, designada conforme a la Ley N° 22.229, cuyo titular deberá requerir oportunamente, ante el Juzgado respectivo, su designación como Síndico en el proceso concursal de referencia.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1981.

  
EMILIO A. BARREA  
OFICIO GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION